

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**SOCIEDAD RECTORA  
DE LA BOLSA DE VALORES  
DE BILBAO***Admisión de valores a negociación**«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»*

La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, en uso de las facultades que le confiere el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1988 y el artículo 11 del Real Decreto 726/1988, de 23 de junio, ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa 88.421 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 20.974.515 al 21.062.935, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 16 de noviembre de 1989.

Titulos que han sido emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública del 19 de febrero de 1990, para atender a la segunda opción de conversión de los Bonos Mayo 89 emitidos por esta Sociedad.

El expediente de admisión ha sido verificado previamente por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los presentes títulos tendrán efectos de negociación a partir del 13 de junio de 1990.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 5 de junio de 1990.—Consejero-Director general, Jon Azua Mendia.—4.425-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» hace saber que los tipos de interés preferenciales de sus operaciones de préstamo hipotecario en el marco de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, son los siguientes:

a) El 14,50 por 100 nominal anual para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo y cuyo período fijo de interés es de tres años o más.

b) El 15 por 100 nominal anual para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo y cuyo período fijo de interés es de dos años o no sobrepasa el primer año de amortización.

c) El 15 por 100 nominal anual para préstamos a interés fijo.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, para que el porcentaje señalado en el apartado a) sirva como tipo de referencia de acuerdo con lo previsto en las escrituras de «préstamos a interés variable» (línea 1.1.7).

Madrid, 27 de junio de 1990.—El Secretario del Consejo, Luis Sancho Mendizabal.—2.740-5.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL  
(BANKINTER)***Bonos de caja de la 29.ª emisión de junio 1987*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la 29.ª emisión, junio de 1987, que a partir del día 1 de julio de 1990, se procederá al pago del cupón número 6 a razón de 40,00 pesetas íntegras por cupón, importe que,

previa la preceptiva retención tributaria, queda reducido a 30,00 pesetas netas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización, las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será 31367939.

Madrid, 21 de junio de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.443-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL  
(BANKINTER)***Bonos de caja de la 30.ª emisión de noviembre 1987*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la 30.ª emisión, noviembre de 1987, que a partir del día 1 de julio de 1990, se procederá al pago del cupón número 6 a razón de 40,00 pesetas íntegras por cupón, importe que, previa la preceptiva retención tributaria, queda reducido a 30,00 pesetas netas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización, las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será 31367930.

Madrid, 21 de junio de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.444-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL  
(BANKINTER)***Bonos de caja de la 31.ª emisión de octubre 1988*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la 31.ª emisión, octubre de 1988, que a partir del día 1 de julio de 1990, se procederá al pago del cupón número 4 a razón de 40,00 pesetas íntegras por cupón, importe que, previa la preceptiva retención tributaria, queda reducido a 30,00 pesetas netas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización, las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será 31367931.

Madrid, 21 de junio de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.445-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL  
ESPAÑOL  
(BANKINTER)***Bonos de caja de la 32.ª emisión de noviembre 1988*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la 32.ª emisión, noviembre de 1988, que a partir del día 1 de julio de 1990, se procederá al pago del cupón número 4 a razón de 40,00 pesetas íntegras por cupón, importe que, previa la preceptiva retención tributaria, queda reducido a 30,00 pesetas netas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización, las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será 31367932.

Madrid, 21 de junio de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.446-C.

**BANCO INDUSTRIAL  
DE GUIPUZCOA, S. A.  
(BANKOA)***Dividendo activo complementario*

Acordada por la Junta general de accionistas la distribución de resultados del ejercicio 1989, el Consejo de Administración anuncia el pago de un dividendo activo complementario (número 25) de 70 pesetas por acción, números 1 al 1.725.000 (clave de valor 11.367.613), y de 35 pesetas por cada acción, números 1.725.001 al 2.361.129 (clave de valor 11.367.607). A dichos importes se les aplicará la retención fiscal del 25 por 100.

El dividendo se hará efectivo en nuestras oficinas a partir del próximo día 2 de julio, mediante la presentación para su estampillado de los correspondientes extractos de inscripción. Las Entidades depositarias remitirán las correspondientes relaciones y cintas magnéticas de conformidad con las normas del Consejo Superior Bancario.

Donostia-San Sebastián, 20 de junio de 1990.—El Consejo de Administración.—4.401-C.

**CAMPO DE LAS NACIONES  
MADRID**

El Consejo de Administración de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 22 de junio de 1990, ha acordado convocar concurso para la realización de las obras de telefonía e instalación eléctrica de alta y baja tensión del parque «El Olivar de la Hinojosa», por un tipo de licitación de 124.389.148 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones que han de regir en dicho concurso, constan en el expediente, el cual podrá ser examinado por los interesados en las oficinas de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima» (calle Salustiano Olózaga, 8), de nueve a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas podrán entregarse las diferentes plicas, en la forma que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.  
Madrid, 23 de junio de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Doral Isla.—4.527-C.

**CAMPO DE LAS NACIONES  
MADRID**

El Consejo de Administración de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 22 de junio de 1990, ha acordado convocar concurso para la realización de las obras de ejecución del sistema de riego del parque «El

Olivar de la Hinojosa», por un tipo de licitación de 442.708.020 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones que han de regir en dicho concurso, constan en el expediente, el cual podrá ser examinado por los interesados en las oficinas de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima» (calle Salustiano Olózaga, 8), de nueve a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas podrán entregarse las diferentes plicas, en la forma que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.  
Madrid, 23 de junio de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Doral Isla.—4.528-C.

## CAMPO DE LAS NACIONES

MADRID

El Consejo de Administración de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 22 de junio de 1990, ha acordado convocar concurso para la realización de las obras de ejecución de la red de abastecimiento de aguas del parque «El Olivar de la Hinojosa», por un tipo de licitación de 460.785.516 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en dicho concurso, constan en el expediente, el cual podrá ser examinado por los interesados en las oficinas de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima» (calle Salustiano Olózaga, 8), de nueve a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas podrán entregarse las diferentes plicas, en la forma que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.  
Madrid, 23 de junio de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Doral Isla.—4.531-C.

## CAMPO DE LAS NACIONES

MADRID

El Consejo de Administración de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 22 de junio de 1990, ha acordado convocar concurso para la realización de las obras de ejecución de láminas de agua del parque «El Olivar de la Hinojosa», por un tipo de licitación de 343.539.404 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en dicho concurso, constan en el expediente, el cual podrá ser examinado por los interesados en las oficinas de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima» (calle Salustiano Olózaga, 8), de nueve a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas podrán entregarse las diferentes plicas, en la forma que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.  
Madrid, 23 de junio de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Doral Isla.—4.530-C.

## CAMPO DE LAS NACIONES

MADRID

El Consejo de Administración de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 22 de junio de 1990, ha acordado convocar concurso para la realización de las obras de saneamiento y drenaje del parque «Campo de las Naciones», por un tipo de licitación de 487.911.001 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en dicho concurso, constan en el expediente, el cual podrá ser examinado por los interesados en las oficinas de la Empresa municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima» (calle Salustiano Olózaga, 8), de nueve a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas podrán entregarse las diferentes plicas, en la forma que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.  
Madrid, 23 de junio de 1990.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Doral Isla.—4.529-C.

## ASOCIACION DE INVESTIGACION DE MATERIALES PLASTICOS

Padecido error en la inserción de convocatoria a Asamblea general constituyente de la mencionada Asociación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 21 de junio de 1990, página 17544, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto segundo del orden del día, donde dice: «Designación de la Junta Rectora Provincial», debe decir: «Designación de la Junta Rectora Provisional».—1.777-D CO.

## LADRILLERA EL CARMEN, S. A.

Por acuerdo tomado en Junta general universal celebrada el 1 de mayo de 1990 la Sociedad anónima «Ladrillera El Carmen, Sociedad Anónima», se transformó en Sociedad limitada, pasando a denominarse «Ladrillera El Carmen, Sociedad Limitada».

Madrid, 27 de junio de 1990.—2.739-10.  
1.ª 29-6-1990

## TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de julio de 1990 se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los siguientes cupones:

Número 29, de las 61.818 obligaciones en circulación al 9,3623 por 100, emitidas el 30 de marzo de 1976, a razón de 2.312,5 pesetas líquidas por cupón.

Número 27, de las 18.182 obligaciones en circulación al 9,3623 por 100, emitidas el 22 de diciembre de 1976, a razón de 2.312,5 pesetas líquidas por cupón.

Número 24, de las 33.333 obligaciones al 12,1457 por 100, emitidas el 20 de octubre de 1978, a razón de 3.000 pesetas líquidas por cupón.

Número 19, de las obligaciones al 13,75 por 100, emitidas el 20 de febrero de 1981, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie: A. Cantidad de títulos: 57.142. Líquido por cupón: 258 pesetas.

Serie: B. Cantidad de títulos: 171.428. Líquido por cupón: 2.578 pesetas.

Número 7, de los 571.738 bonos convertibles y canjeables al 9,25 por 100, emitidos el 12 de diciembre de 1986, a razón de 347 pesetas líquidas por cupón.

A partir del día 10 de julio de 1990 se abonará el cupón:

Número 11, de los 1.505.761 bonos convertibles y canjeables al 14 por 100, emitidos el 10 de diciembre de 1984, a razón de 525 pesetas líquidas por cupón.

A partir del día 15 de julio de 1990 se abonarán los cupones:

Número 13, de las 100.000 obligaciones al 13,5 por 100, emitidas el 17 de abril de 1984, a razón de 3.797 pesetas líquidas por cupón.

Número 8, de los 31.494 bonos convertibles al 9 por 100 de los 2.500.000 emitidos el día 25 de junio de 1986, a razón de 337,5 pesetas líquidas por cupón.

Número 6, de los 1.000.000 de bonos Bolsa al 11 por 100, emitidos el 25 de junio de 1987, a razón de 412,5 pesetas líquidas por cupón.

A partir del día 18 de julio de 1990 se abonará el cupón:

Número 8, de las 150.000 obligaciones al 12,65 por 100, emitidas el 25 de junio de 1986, a razón de 4.743,75 pesetas líquidas por cupón.

A partir del día 24 de julio de 1990 se abonará el cupón:

Número 1, de las 100.000 obligaciones al 12 por 100, emitidas el 28 de julio de 1989, a razón de 4.500 pesetas líquidas por cupón.

Asimismo, a partir del día 30 de julio de 1990 se abonará el cupón:

Número 6, de las 250.000 obligaciones al 13 por 100, emitidas el 10 de julio de 1987, a razón de 4.875 pesetas líquidas por cupón.

El pago de los cupones se efectuará de la forma siguiente:

Las Entidades de Crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Valores atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de Crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Bancos Bilbao Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano-Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Bancovial y Bolsas Oficiales de Valores.

Madrid, 21 de junio de 1990.—El Subdirector general de Finanzas.—4.565-C.